



Estado Plurinacional de Bolivia  
 TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNÍOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,  
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

# COMUNICADO 31/2018

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, COMUNICA a todas las personas que gozan del beneficio de BONO DE DISCAPACIDAD, mediante el **D.S. N 3437** en sus artículos:

- **Artículo 10.- (REVERSION DEL BONO MENSUAL). Los beneficiarios podrán acumular y cobrar el bono mensual hasta el día 20 de diciembre de cada gestión.....**
- **Artículo 12.- (REQUISITOS PARA EL COBRO DEL BONO MENSUAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE). I. Para el cobro del bono mensual para las personas con discapacidad grave y muy grave, los gobiernos autónomos municipales verificarán que la beneficiaria o beneficiario se encuentre habilitada en la plataforma EUSTAQUIO MOTO MENDEZ hasta el día 20 del mes anterior.....**

La Plataforma Plurinacional de Información de Personas con Discapacidad Eustaquio Moto Méndez, actualiza la información de las personas **HABILITADAS** para el cobro del **BONO** cada 20 de mes, y tienen acceso a esta toda la población mediante la **CONSULTA PUBLICA** ingresando a la página web <https://motomendez.gob.bo>.

Así mismo los Gobiernos Autónomos Municipales cuentan con cuentas de usuario dentro de la Plataforma Plurinacional de Información de Personas con Discapacidad Eustaquio Moto Méndez, mediante la cual pueden verificar el estado de las personas en sus respectivos Municipios.

Toda persona registrada como **HABILITADA** dentro de "La Plataforma Plurinacional de Información de Personas con Discapacidad Eustaquio Moto Méndez", tiene derecho al cobro del BONO mensualmente o por acumulación del mismo hasta el 20 de diciembre de la presente gestión.

La Paz, 19 de noviembre de 2018

*[Firma manuscrita]*  
 DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,  
 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
 Y PREVISIÓN SOCIAL



Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado S/N Teléfono: Central Piloto 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)

Código de verificación de autenticidad del comunicado